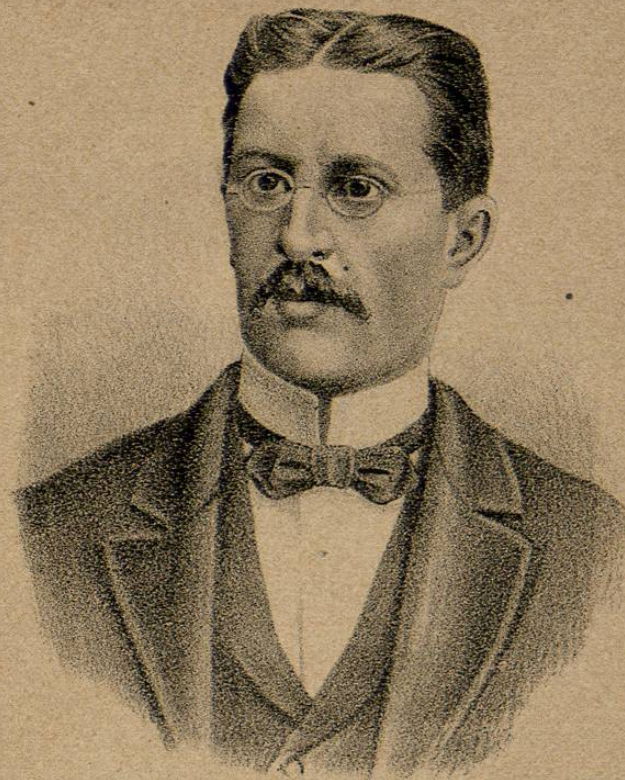


más insignificantes indicaciones para el tratamiento.

En suma, el Dr. Martínez Garza justifica con las prácticas de su profesión, ser digno discípulo de sus sabios maestros.



DR. JOAQUIN L. VALLEJO,
MÉXICO.—D. F.

DR. JOAQUIN L. VALLEJO.

NUESTRO biografiado nos permitirá que antes de que pasemos á reseñar, aunque ligeramente, algunos hechos de su vida, digamos algo sobre la identificación científica de los reos, sistema de alta importancia, pues que entraña la seguridad pública garantizada con la acción de la justicia, basada no en eventualidades más ó menos perjudiciales, sino en las exactitudes de la ciencia que tiende á destruir el error y á hacer que prevalezcan los hechos consumados.

La Antropometría ó sea el sistema de identificar científicamente á los reos en las prisiones, ha dado excelentes resultados, ayudando eficazmente á la justicia y aun presumiendo los delitos, pues sabido es que de una buena ó mala identificación dependen la claridad ó la difusión en los procesos, y que las señas exactas de un reo obligan á éste á no reincidir.

Los antropologistas han tenido en cuenta la eco-

nomía de tiempo, de dinero y de injusticias que resulta con la implantación del sistema referido. Se economiza tiempo, porque bastan algunos minutos para llevar á cabo el trabajo, se ahorra el dinero que se eroga en la identificación de procesados inocentes y se evitan las injusticias, toda vez que no ha lugar á confusiones, y que por lo mismo, se disminuyen las probabilidades de errores judiciales que tanto perjudican á los intereses sociales.

La identificación de los reos hecha por medio de filiación, ha sido siempre incompleta cuando no inútil, pues quedando al arbitrio del procesado contestar ó no verídicamente á las preguntas que se le hagan, se comprende la inexactitud de los datos así adquiridos.

Las notas de la filiación no satisfacen las más veces, ni aun con las de las *señas particulares*, porque es frecuente la semejanza en la estatura, color de los ojos, pelo y barba, dimensión de la boca, carácter de la nariz, etc., etc., y el recurso de tomar fotografía de los reos es muchas veces estéril cuando no se tiene un taller bien acondicionado.

Hay otro inconveniente que debe tenerse en cuenta tratándose de las generales del reo: la igualdad de nombres y apellidos que no puede evitarse, ya porque realmente los lleven los procesados ó ya porque se los apropien tratando de engañar á la justicia para que no se tenga en cuenta la mala conducta anterior.

La identificación tiene por objeto fijar de una ma-

nera durable, cierta é invariable, una personalidad humana, de tal suerte que pueda demostrarse en cualquier tiempo con sencillez, facilidad y prontitud.

El método más generalmente aceptado en algunos países de Europa, sobre todo en Francia, es el de M. Bertillon.

En París, la identificación se hace en las Prefecturas de Palacio y comprende dos secciones: una destinada á la Antropometría y la otra á la Fotografía, vigiladas por un jefe de servicio y un Inspector.

En la Sección de Antropometría el procedimiento consiste en medir determinadas longitudes huesosas de los detenidos, anotándolas para que después con las cifras obtenidas y valiéndose de los calificativos *grande, mediano y pequeño*, aplicados á cada longitud medida, se puedan clasificar por una serie de iluminaciones, las fotografías de los reos ya existentes y las de los que nuevamente se presenten.

Las longitudes huesosas que por invariables se aprovechan, son: el diámetro longitudinal de la cabeza, el diámetro transverso de la misma, la longitud del dedo medio de la mano izquierda, la del pie del mismo lado, la del codo, la longitud y latitud de la oreja, la estatura, la braza, etc. Tales anotaciones, se hacen en tarjetas de cartoncillo que tengan 0^m14 de largo, por 0^m11 de ancho.

Las fotografías se separan en tres grandes grupos que corresponden á *menores de edad*, á *individuos del sexo masculino* y á *los del femenino*, y á su

vez cada grupo se subdivide en otros tres que se procurará sean iguales y contendrán las anotaciones antropométricas que hemos indicado, con las clasificaciones de *grande, mediano ó pequeño*, acompañadas de las respectivas fotografías.

La longitud y la anchura máxima de la cabeza, se miden con un compás de espesor; la primera medición se hace colocando una de las ramas en la concavidad de la raíz de la nariz y con la otra se recorre la parte posterior, hasta ver en el indicador la distancia máxima; después se marca ésta por medio de un tornillo, y se rectifica. La segunda medida se hace pasando las ramas colocadas horizontalmente, por las parietales, fijando la distancia máxima y comprobándola después.

El compás de que se trata es tan exacto, que si la medida obtenida es menor que la verdadera al hacer la rectificación, el compás no pasa, y si es mayor la rama posterior, no toca un punto de la piel cabelluda.

La longitud del dedo medio izquierdo, se obtiene con un compás especial de cremallera, haciendo que el dedo forme ángulo recto con el dorso de la mano, se coloca la extremidad en el tope límite del compás y se corre la pieza movediza, hasta tocar la tercera falange.

La longitud del pie izquierdo se obtiene con el mismo compás y se cuenta desde el talón á la extremidad del dedo gordo. La del codo se obtiene haciendo que en toda su extensión toquen la rama longitudinal del

compás y colocando el antebrazo en ángulo recto con el brazo, se ponen los extremos del compás uno en el codo y el otro en la extremidad del dedo medio.

La longitud y la anchura de la oreja derecha se obtienen con otro compás de cremallera. Para la primera medida se coloca la rama longitudinal plana en la sien y en la cara, tocando con el límite fijo el borde superior de la oreja y con el límite móvil la extremidad inferior. Para la segunda medición se apoya el límite fijo en la incisión de la oreja, y se hace marchar el límite móvil hasta tocar el borde libre.

La talla se obtiene por medio de un cartabón, descalzando al individuo y colocando la cabeza y el cuerpo perfectamente derechos.

Para obtener la medida de la braza se hace que el individuo extienda los brazos, procurando que queden horizontalmente y sin flexión alguna: la braza es la distancia que separan los dos extremos de los dedos medios.

Hay otras medidas como la del busto, las de los dedos índice, anular y pequeño en ambas manos, etc., que no son de tanta importancia como las ya manifestadas.

Las variantes que resultan en las mediciones hacen ver que no es fácil encontrar semejanza de ellas en dos ó más individuos.

Las caras de las tarjetas de que hemos hecho mención: 1º las longitudes medidas; 2º la fotografía del reo, de frente y de perfil, reducida á un séptimo del tamaño natural; 3º las generales del reo y el nombre